

ACTA CONSEJO DIRECTIVO

Reunión: 13 de setiembre de 2017.

Asisten: Sra. Marisa Souza (Presidente), Sr. Edgardo Piñeiro (Secretario), Sr. Daniel Rodríguez (Vicepresidente), Sr. Víctor Rodríguez (suplente por Pro-Secretaria), Cra. Irene Vidal (Tesorero-Delegada Casmu-lampp).

Concurren: Sra. Silvia Ramos, Sra. Cristina Branda, Sra. Maysa Espinosa, Dr. Gonzalo Martínez.

Hora de Comienzo: 17:00 hs.

Hora de Finalización: 19:30 hs.

- 1) Lectura y aprobación acta de Consejo Directivo del 06/09/2017.
- 2) Informe semanal de Administración, asiste Cra. Bellenda por LAR del Jefe Administrativo.
 - 2.1. Préstamo Inmobiliario, socia que resultó negativo en Consejo anterior, según entrevista con la Cra. Bellenda, aporta más información: además de los ingresos de Casmu, trabaja en Hospital de Clínicas (información que desconocíamos). Se da lectura a nota presentada por la socia. Se autoriza seguir el trámite para préstamo inmobiliario con la tasación del mismo y según la misma, se continuará o no, con el mismo.
 - 2.2. Préstamo Inmobiliario, socia se autoriza continuar trámite con Escribanas.
 - 2.3. Se recibió correo de Facultad de Arquitectura, ante nuestro planteo por emprendimiento inmobiliario, solicitan más información sobre el llamado de precios. Se accede a enviar la información recibida de los tres interesados en el proyecto, con el aval y consideraciones realizadas en sala por el Asesor Letrado Dr. Gonzalo Martínez.
 - 2.4. Banco de Seguros envía nota en respuesta a nuestra solicitud por Seguros para automóviles que financia Cafuca. Se recibe respuesta similar por parte de Sancor Seguros.
- 3) Análisis de Viabilidad Actuarial.

Concurren las Actuarías, Cras. Beatriz García y Adriana Scardino. Se integran a sala los integrantes de la Comisión Fiscal, Graciela Guazzo, Laura Núñez, Ivonne Rodríguez, Sara García, Susana Agnese, Carmen Alonso, Estrellita Valdez.

Se realizan un conjunto de preguntas y consultas que son evacuadas por las Actuarias. Se solicitó ampliar informe respecto a dos puntos: a) cotejar resultados con Informe 2014 (27 años de viabilidad) y 2016 (23 años de viabilidad), con detalle de porque la diferencia. b) punto de equilibrio entre aportes y prestación del socio.